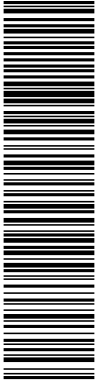


DOCUMENTO INFORME: informe	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8D3BF-0YNWE-H2V15 Fecha de emisión: 25 de marzo de 2020 a las 14:18:26 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 25/03/2020 14:11 2.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 25/03/2020 14:18	ESTADO FIRMADO 25/03/2020 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 882677 8D3BF-0YNWE-H2V15 0673C6FD565B29A220014B575167EE7DF90261F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL DÍA 25 DE MARZO 2020.

ASISTENTES:

PRESIDENTE: Virgilio Velayos García. (Presidente Suplente)

VOCALES:

- D. Daniel Gardón Teixeira (Secretario Accidental).
- D^a. Concepción Presa Matilla (Viceinterventora).
- D. Alberto Albacete (Jefe Policía Local)

SECRETARIA DE MESA: D^a. Ana I. Gómez Maruenda

APOYO DE CONTRATACIÓN: D^a Isabel Chávarri Lázaro

En Valdemoro a 25 de marzo de 2020, siendo las 12 horas, se constituyó en la sala de reuniones de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, la Mesa de Contratación permanente, compuesta en la forma indicada ut supra para en sesión urgente tratar los asuntos establecidos en el orden del día:

PRIMERO.- Aprobar la urgencia de la sesión.

Según Real Decreto 465/2020 de 17 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el apartado cuatro dispone: "4. Sin perjuicio de lo dispuesto en los apartados anteriores, desde la entrada en vigor del presente real decreto, las entidades del sector público podrán acordar motivadamente la continuación de aquellos procedimientos administrativos que vengan referidos a situaciones estrechamente vinculadas a los hechos justificativos del estado de alarma, o que sean indispensables para la protección del interés general o para el funcionamiento básico de los servicios."

Se da cuenta de la urgencia, dada la necesidad de adjudicar cuanto antes el seguro de voluntarios de protección civil, dado que su vigencia ha concluido este mes.

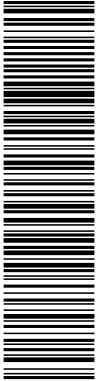
Se trata de un seguro obligatorio, y en estos momentos, ante la situación de crisis sanitaria derivada de la pandemia de COVID -19, la policía local necesita contar con el apoyo de los miembros de protección civil, para hacer frente a todas las actuaciones que se le presentan ante la declaración del estado de alarma por Real Decreto 465/2020 de 17 de marzo, y para ello han de contar con su correspondiente seguro.

Los miembros reunidos aprueban por unanimidad la urgencia.

SEGUNDO.- Calificación de la documentación previa a la adjudicación procedimiento Abierto simplificado sumario, tramitación ordinaria del expediente de contratación de "SEGURO DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL (Exp.178/19) y en su caso, ratificación de la propuesta de Adjudicación.



DOCUMENTO INFORME: informe	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 8D3BF-0YNWE-H2V15 Fecha de emisión: 25 de marzo de 2020 a las 14:18:26 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 25/03/2020 14:11 2.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO Firmado 25/03/2020 14:18	ESTADO FIRMADO 25/03/2020 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 882677 8D3BF-0YNWE-H2V15 06730CFD56B29A220014B575167EE7DF902761F), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

VISTO que con fecha 20 de marzo de 2020 se le requiere a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público la documentación previa a la adjudicación y con fecha 24 de marzo 2020 el licitador presenta en plazo la documentación requerida dentro de plazo.

VISTA que la documentación requerida es la siguiente:

Si bien está inscrita en el Registro Oficial de licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público, es necesario acreditar por no constar:

1.- Bastanteo de poderes.

No CONSTA en el **ROLECE**, poder del Representante, con lo cual deberán aportar:

Poder de representación de D. Santiago Garaizabal Valle **declarado BASTANTE**, y DNI de D. Santiago Garaizabal Valle.

En el caso de que decidan que el bastanteo de poder se realice en el Ayuntamiento de Valdemoro, deberán solicitar que se efectúe por el Secretario del Ayuntamiento, en la Mesa de Contratación, por las circunstancias concurrentes no se expedirá tasa.

2.- Habilitación empresarial.

No CONSTA en el **ROLECE**, y han aportado un certificado de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, de fecha de 2013, pero es necesario aportar una actualizada

3.-Obligaciones tributarias:

Han presentado anexo de declaración responsable de no estar de baja en el impuesto de actividades económicas pero **falta certificado de Alta** en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, **referida al ejercicio corriente, o el último recibo.**

Falta **Certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de la Administración Tributaria** en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 13 del RGLCAP.

4.- Obligaciones con la Seguridad Social:

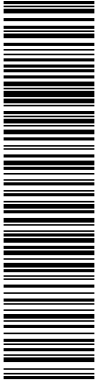
Certificación positiva expedida por la Tesorería de la Seguridad Social, en la que se contenga genéricamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14 del RGLCAP.

VISTO que la empresa no tiene deudas tributarias con el Ayuntamiento según consta en informe del Recaudador Municipal.

VISTO que el licitador ha presentado la documentación requerida y tras su examen se califica correctamente por la unanimidad de los miembros



DOCUMENTO INFORME: informe	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 8D3BF-0YNWE-H2V15 Fecha de emisión: 25 de marzo de 2020 a las 14:18:26 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- GP CS - CONCEJAL 5 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO <small>Firmado 25/03/2020 14:11</small> 2.- CONTRATACIÓN TÉCNICO - 1 de AYUNTAMIENTO DE VALDEMORO <small>Firmado 25/03/2020 14:18</small> ESTADO FIRMADO 25/03/2020 14:18



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 882677 8D3BF-0YNWE-H2V15 06733CFD565B29A220014B575167E67DF02761F), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de Valdemoro

A la vista de cuanto antecede, los miembros de la mesa acuerdan por unanimidad ratificar la propuesta de adjudicación acordada en la mesa de contratación celebrada el día 17 de marzo de 2020.

